



AYUDAS PARA FOMENTAR LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES

Máximo 65.000 euros

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Informe generado el 05/05/2024 03:50

Plazo solicitud:

Hasta el 20 de mayo 2024

Denominación:

Ayudas para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles. 2024

Organismo gestor:

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Importe:

La subvención no podrá superar el 90 % de los importes señalados en el Anexo II.

Texto

convocatoria:

https://www.oepm.es/export/sites/portal/comun/documentos_relacionados/Ayudas/2024/2014_Convocatoria_subvenciones_OEPM_2024.pdf

Beneficiario:

El beneficiario es la persona con residencia y domicilio fiscal en España que haya realizado directamente o a través de un representante, la actividad objeto de la subvención cuya finalidad figura en el apartado vigésimo tercero de la presente convocatoria, siempre que, siendo el titular de la solicitud de patente o modelo de utilidad español, reúna alguno de los siguientes requisitos:

a) Que sea una persona física.

b) Que sea considerado PYME, según se establece en el punto 5 del apartado vigésimo de la presente convocatoria

Gastos elegibles:

Podrán ser subvencionadas las siguientes actividades: a) La solicitud de un modelo de utilidad español. b) La realización del IET para los modelos de utilidad. c) La solicitud de una patente española. d) La realización del IET para las solicitudes de patentes españolas. e) La realización del examen sustantivo para las solicitudes de patentes españolas

Las actividades objeto de subvención son aquellas solicitudes de patente o de modelos de utilidad, exámenes sustantivos e IET de solicitudes de patentes que hayan sido publicados en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial», durante los años 2021, 2022 y 2023. También son actividades objeto de subvención los IET de modelos de utilidad para los que se haya dado traslado del mismo al solicitante en ese mismo periodo, siempre que no hayan recibido subvención en convocatorias anteriores.

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

I+D
INNOVACIÓN

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENDEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO